



RADIAL LLANTAS, S.A.P.I. DE C.V.
R.F.C. RLA8103252S2 REG.CAM.COM. 209

MATRIZ:
Av. Lázaro Cárdenas 2107
Col. Las Torres
TELS: 3268-3060 / 3268-3089
Guadalajara, Jalisco, México C.P. 44920

LUGAR DE EXPEDICION:
AV. 5 DE MAYO NO. 689 SUR
COL. JARDINADAS
ZAMORA, Michoacán, C.P. 59600
Tel. (351) 5120-607
Tel. (351) 5150-124

FACTURA		
OFAK 17412		
UUID		
9A83C0ED-9C8C-4412-958B-43DE20E88EC3		
FECHA DE TIMBRADO		
2018-07-04T11:47:38		
TIPO VTA. Patio	No. FORMA VTA. OVAK16492	FECHA DE EMISION 2018-07-04T11:47:44
FORMA ENTREGA Patio	ORDEN COMPRA	COND. DE PAGO Contado

Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Régimen: 601 - General de Ley Personas Morales
Forma de Pago: 28 - Tarjeta de débito

200000 INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACAN
R.F.C. IEM950525126 Uso CFDI: G03 - Gastos en general
BRUSELAS # 118 VILLA UNIVERSIDAD
MORELIA, MICHOACAN MEXICO C.P. 58060
PFK438Y

PAGADO

CLAVE	DESCRIPCION	#-E.	CANT.	P. LISTA	COD.	%DESC.	DESCUENTO	%PROMO.	\$PROMO.	P. UNITARIO	IMPORTE	
DUN107334	LLANTA DUN 185/60R15 SP TOURING T1 84H PN (107334)	1932	2.00	2,017.00	04	32.42	1,308.00	0.00	0.00	1,363.00	2,726.00	
3003005	MANEJO/RETIRO DESECHOS CONTAMINANTES	1932	1.00	11.00	03	0.00	0.00	0.00	0.00	11.00	11.00	
1001	BALANCEO AUTO Y CAMIONETA	3107	2.00	0.10	04	0.00	0.00	100.00	0.20	0.10	0.00	
025007	VALVULA AUTO CTA TR 413	3107	2.00	0.10	04	0.00	0.00	100.00	0.20	0.10	0.00	
025273	TAPON DE PLASTICO AZUL/ AMARILLO PARA VALVULA	3107	2.00	0.10	04	0.00	0.00	100.00	0.20	0.10	0.00	
03001002	MONTAJES AUTO Y CAMIONETA	3107	2.00	0.10	04	0.00	0.00	100.00	0.20	0.10	0.00	
03001009	INFLADO CON NITROGENO AUTO	3107	2.00	0.10	04	0.00	0.00	100.00	0.20	0.10	0.00	
3003008	SEGURO TOTAL RADIAL LLANTAS	1932	1.00	0.10	SC	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10	0.10	
TOTAL:			14.00									



No. Certificado y Sello digital del emisor: 00001000000406671191
cwe20h5Rge3JmXU8kLdwZdbYCFAZD1UkrQeW44ZcDw2I9eHsLwSo4rzvTJm8NKSJv2VlUsknz86qVrX8Mmvyz7g5gVEz70mCJdpdHyAJkLxj0DXaTqKtTjUWNmzsXYfyF9snjOhyMAXFPc62nQxrgNASVBsqQZSIlzOUYWTuMmTWDbX+f41ba8ZF0fU3IKdyNwGAKc7DjyglLpnpWxSqBqSgnthZ710u7kx8Gx73qYdLXyRmbJkGzlh66fzrxTeX8MOq9Hh3qY9YHglL3Uob0epx4SyqeWp3ApAPEp3IA2T6bOxgcod+8I9PS1R0DXdCCpBqY6Fup18QQ==

No. Certificado y Sello digital del SAT: 00001000000405607284
3GKrvsZWQB9AZVUAUP06M8nE0w9bTqLw2+S9+LmBQMfu30diDfqnOmd8mxOpXpM6Y00b+eKpitolK9SvRyIjMwdD9bruEuvPohPnxduhC9Ng348*JQgdL+XjHWnqpwM26dy3nJcMnNfTjUgP2v1Z2Wd7uigsN2OVAw/GCch3LLCqMU7WwKeq9CswBqEGMQif6j5v7K679WYD4/GeReZNTxsbwUSPWCqy6Euw6gLLAWAN7EvmF3QVXQV2I7fwXGRdCea8JLaBrG4ahxruRXJGg0FntLZf1DYeEPyWNbRM9UxLhugLJ3uH0cwz2FcdKuRqIPN3vTgg==

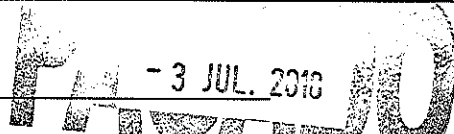
Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:
[1.1]9A83C0ED-9C8C-4412-958B-43DE20E88EC3[2018-07-04T11:47:38]FCG840618N51[cwe20h5Rge3JmXU8kLdwZdbYCFAZD1UkrQeW44ZcDw2I9eHsLwSo4rzvTJm8NKSJv2VlUsknz86qVrX8Mmvyz7g5gVEz70mCJdpdHyAJkLxj0DXaTqKtTjUWNmzsXYfyF9snjOhyMAXFPc62nQxrgNASVBsqQZSIlzOUYWTuMmTWDbX+f41ba8ZF0fU3IKdyNwGAKc7DjyglLpnpWxSqBqSgnthZ710u7kx8Gx73qYdLXyRmbJkGzlh66fzrxTeX8MOq9Hh3qY9YHglL3Uob0epx4SyqeWp3ApAPEp3IA2T6bOxgcod+8I9PS1R0DXdCCpBqY6Fup18QQ=][00001000000405607284]

ID RADIAL: 12013358 Tipo de Cambio: 1 Autorizaciones:

Emisión: 1932
** PUE - PAGO POR SU COMPRA **

NOMBRE Y FIRMA DEL SUScriptor:

Recebo de conformidad los recibidos y productos descritos, así como factura correspondiente.
CFDI 3.3 TIPO DE COMPROBANTE: Ingreso



AV. 5 DE MAYO NO. 689 COL. JARDINADAS
C.P. 59600 ZAMORA, MICHOACAN
TEL (01-351) 512-0607 Y 515-0124

IMPORTE TOTAL CON LETRA:
TRES MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 04/100 M.N.

Todo cheque devuelto causará un mínimo de 20% de cargo de acuerdo al art. 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

DESCUENTOS	1,309.00
SUB-TOTAL	2,737.10
IVA 0.160000	437.94
TOTAL	3,175.04

ESTE DOCUMENTO ES UNE REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

DEBO (EMOS) Y PAGARE (MOS) INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DE RADIAL LLANTAS, S.A.P.I. DE C.V. EN ESTA CIUDAD EL DIA _____ LA CANTIDAD DE \$ 3,175.04 VALOR DE LA MERCANCIA QUE HE (MOS) RECIBIDO A MI (NUESTRA) ENTERA SATISFACCION. ESTE PAGARE ES MERCANTIL Y ESTA REGIDO POR LA LEY GENERAL DE CREDITO EN SUS ARTICULOS 172 Y 173 PARTE FINAL Y ARTICULOS CORRELATIVOS. POR NO SER UN PAGARE DOCIMILIADO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE SI NO ES PAGADO A SU VENCIMIENTO CAUSARA INTERESES MORATORIOS DEL ___%MENSUAL.

OFAK 17412 Guadalajara, Jalisco 2018-07-04T11:47:44

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

NOMBRE Y FIRMA DEL SUScriptor

GARANTÍA



PRODUCTO Y/O SERVICIO	TIEMPO GARANTÍA	CONDICIONES
ALINEACIÓN, BALANCEO Y VÁLVULAS	60 DÍAS	SERVICIO PARTICULAR (COMPRADOR ORIGINAL)
MANO DE OBRA SUSPENSIÓN Y FRENSOS	60 DÍAS	
ACUMULADORES	LO QUE ESTIPULE EL FABRICANTE	
AMORTIGUADORES	2 AÑOS POR DAÑO FORTUITO O 60,000 KMS. LO QUE OCURRA PRIMERO.	NO PROCEDE CON FLECHA GOLPEADA, RAYADA O EN USO COMERCIAL. (COMPRADOR ORIGINAL)
MONROE, RANCHO, BILSTEIN B4 HIDRÁULICO	2 AÑOS Ó 40,000 KM	
OTRAS MARCAS	LO QUE ESTIPULE EL FABRICANTE	
REFACCIONES SUMINISTRADAS POR EL CLIENTE	NO TIENEN GARANTÍA	SERVICIO PARTICULAR (COMPRADOR ORIGINAL)
REFACCIONES FRENSOS Y SUSPENSIÓN	60 DÍAS	
ACEITE Y FILTRO DE ACEITE	LO QUE ESTIPULE EL FABRICANTE	



<p>TODA LLANTA QUE OSTENTE MARCA Y SERIE, SIEMPRE QUE SE HUBIESE UTILIZADO EN CONDICIONES NORMALES, ESTÁ GARANTIZADA POR 5 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE FACTURACIÓN, CONTRA DEFECTOS EN MATERIALES O MANO DE OBRA, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES Y EXCLUSIONES DEL FABRICANTE DE LA MARCA.</p>	<p>PARA EFECTO DE EJERCER ESTA GARANTÍA, SE REQUIERE:</p> <p>1) LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LA COMPRA DE LA LLANTA OBJETO DE LA RECLAMACIÓN. EN CASO DE NO PRESENTAR LA FACTURA SE TOMARÁ COMO FECHÀ INICIAL PARA EL PERIODO DE GARANTIA, LA FECHA DE FABRICACION DE LA LLANTA:</p> <p>PARA EL CASO DE UN VEHÍCULO NUEVO, BASTARÁ LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA PROPIEDAD.</p> <p>2) QUE LAS LLANTAS TENGAN UN DIBUJO ORIGINAL REMANENTE EN LA BANDA DE RODAMIENTO MAYOR DE 1.5 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD, AÚN CUANDO EL TIEMPO DE 5 AÑOS NO SE HAYA EXCEDIDO.</p>	<p>ESTA GARANTÍA DE FABRICACIÓN NO ES VALIDA PARA:</p> <p>1) LLANTAS REPARADAS.</p> <p>2) LLANTAS DE ACABADO IMPERFECTO CUANDO ÉSTAS ESTÉN IDENTIFICADAS CON LAS LETRAS D.A. O A.I. GRABADAS EN UN COSTADO DE LA LLANTA.</p> <p>HAREMOS LAS REPARACIONES NECESARIAS O BIEN CONSIDERAREMOS UNA BONIFICACI BASADA EN LA PARTE PROPORCIONAL DE VIDA QUE RESTE A LA BANDA DE RODAMIENTO ORIGINAL, CUYO VALOR SERÁ EL PROMEDIO DE LAS LECTURAS TOMADAS EN LOS PUNTOS INDICADOS EN EL ESQUEMA CORRESPONDIENTE, ACREDITANDO ESTE VALOR EN LA COMPRA DE UN ARTÍCULO NUEVO, IGUAL O EQUIVALENTE, TOMANDO EN CUENTA EL PRECIO DE LISTA EN VIGOR.</p> <p>SI LA LLANTA OBJETO DE LA RECLAMACIÓN, PRESENTA HASTA UN 10% DE DESGASTE SEGÚN LAS TABLAS DE PISOS ORIGINALES EN MM. EL AJUSTE SERÁ SIN CARGO AL CONSUMIDOR. LAS RECLAMACIONES DEBERÁN SER PRESENTADAS EN LOS CENTROS DE SERVICIO AUTORIZADOS, LOS QUE RESOLVERÁN A LA BREVEDAD POSIBLE, SALVO LOS CASOS EN QUE POR NO EXISTIR MERCANCÍA EN EL LUGAR DEL RECLAMO, SE APLICARÁ A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 93 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, PARA LA LOCALIZACIÓN DE LOS CENTROS DE SERVICIOS ACUDA AL DISTRIBUIDOR MÁS CERCAÑO.</p>
<p>GARANTÍA DE RENOVADO</p> <p>TODA LLANTA RENOVADA DE NUESTRA FABRICACIÓN QUE OSTENTE NUESTRA SERIE, SIEMPRE QUE SE HUBIESE UTILIZADO EN CONDICIONES NORMALES, ESTÁ GARANTIZADA POR NUEVE MESES, CONTRA DEFECTOS DE MATERIAL O MANO DE OBRA, DE ACUERDO CON NUESTRAS CONDICIONES Y EXCLUSIONES.</p>	<p>CONDICIONES:</p> <p>PARA EFECTOS DE EJERCER ESTA GARANTÍA SE REQUIERE:</p> <p>1. LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LA COMPRA DE LA LLANTA RENOVADA, OBJETO DE LA RECLAMACIÓN.</p> <p>2. QUE LA LLANTA RENOVADA PRESENTE DIBUJO O REMANENTE EN LA BANDA DE RODAMIENTO MAYOR DE 1.5 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD AÚN CUANDO EL TIEMPO DE NUEVE MESES SE HAYA EXCEDIDO.</p> <p>3. LA LLANTA RENOVADA QUE PRESENTA FALLA DE CASCO CON REMANENTE MAYOR O IGUAL AL 75% DE LA BANDA DE RODAMIENTO AÚN CUANDO EL TIEMPO DE NUEVE MESES SE HAYA EXCEDIDO.</p> <p>EXCLUSIONES:</p> <p>ESTA GARANTÍA NO ES VÁLIDA PARA:</p> <p>1. LLANTAS RASPADAS POR OTRO TALLER.</p> <p>2. LLANTAS QUE PRESENTEN ACTOS DE VANDALISMO Y/O COLISIONES.</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN:</p> <p>HAREMOS LAS REPARACIONES NECESARIAS O BIEN CONSIDERAREMOS UNA BONIFICACIÓN BASADA EN LA PARTE PROPORCIONAL DE LA VIDA QUE RESTE A LA BANDA DE RODAMIENTO ORIGINAL EN LLANTA RENOVADA, CUYO VALOR SERÁ EL PROMEDIO DE LAS LECTURAS EN LOS PUNTOS INDICADOS EN EL ESQUEMA CORRESPONDIENTE, ACREDITANDO ESTE VALOR EN LA COMPRA DE UN ARTÍCULO NUEVO O EQUIVALENTE, TOMADO EN CUENTA EL PRECIO DE LISTA EN VIGOR. SI LA LLANTA OBJETO DE RECLAMACIÓN, PRESENTA HASTA UN 10% DE DESGASTE SEGÚN LAS TABLAS DE REMANENTES EN MILÍMETROS, EL AJUSTE SERÁ SIN CARGO AL CONSUMIDOR.</p> <p>LAS RECLAMACIONES DEBERÁN SER PRESENTADAS EN LA PLANTA RENOVADORA, LAS QUE SE RESOLVERÁN A LA BREVEDAD POSIBLE, SALVO EN LOS CASOS EN QUE, POR NO EXISTIR LA MERCANCÍA EN EL LUGAR DE RECLAMO, SE APLICARÁ A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN / CONSUMIDOR.</p>